

Poder Legislativo Estado de Zacatecas

томо і	No. 0147	Martes, 02 de Junio del 2009	
Segundo Periodo Ordinario			Segundo Año



El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo

Dirección de Apoyo Parlamentario Subdirección de Protocolo y Sesiones



Poder Legislativo Estado de Zacatecas

LIX LEGISLATURA

» Presidente:

Dip. Luis Rigoberto Castañeda Espinosa

» Vicepresidente:

Dip. Rafael Candelas Salinas

» Primera Secretaria:

Dip. Laura Elena Trejo Delgado

» Segundo Secretario:

Dip. Emma Lisset Lopez Murillo

» Secretario General:

Lic. Le Roy Barragán Ocampo

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Héctor A. Rubin Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información



Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- ² Iniciativa

1.-Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- LECTURA DE LA PROPUESTA DE TERNAS PARA LA DESIGNACION EN SU CASO, DE MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO. Y
- 4.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

LUIS RIGOBERTO CASTAÑEDA ESPINOSA



2.-Iniciativas:

HONORABLE ASAMBLEA:

SILVIA RODRÍGUEZ RUVALCABA, ANGÉLICA NÁÑEZ RODRÍGUEZ, JUAN GARCÍA PÁEZ, J. REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ, FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, y en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 23 de la Constitución Política del Estado; 19 y 20 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, en relación con el artículo 17, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por el presente manifestamos que una vez que hemos sido enterados del resultado de la votación recaído al dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Jurisdiccional, en sesión ordinaria del día de hoy, en relación a que ninguno de los integrantes de las ternas propuestas alcanzó la votación requerida para designar Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, hemos tomado el acuerdo de RATIFICAR en sus términos la propuesta de las ternas de candidatos que presentamos al Pleno en fecha 28 de Mayo del presente año, la cual adjuntamos al presente.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac., a 2 de junio de 2009

LIX LEGISLATURA DEL Estado

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO

Y CONCERTACIÓN POLÍTICA

DIP. SILVIA RODRÍGUEZ RUVALCABA

DIP. ANGÉLICA NAÑEZ RODRÍGUEZ

DIP. JUAN GARCÍA PÁEZ

DIP. J. REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ

DIP. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA